



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 1 de 1
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011
	Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

ALFREDO ANCHONDO GARAY

"2009, Año de la Reforma Liberal "

SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103.5/09/3929

Anchondo Garay Alfredo
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

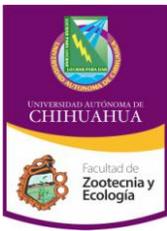
En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

ANGEL CLAUDIO ARZOLA ALVAREZ



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103.5/09/3929

Arzola Álvarez Ángel Claudio
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

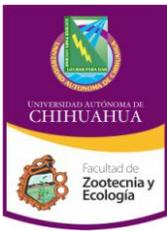
En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP



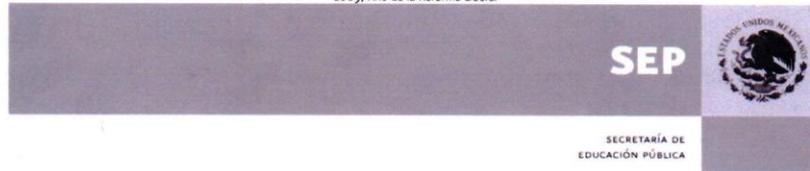
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 3 de 3
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

NICOLAS CALLEJAS JUAREZ

"2009, Año de la Reforma Liberal"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103.5/09/3929

Callejas Juárez Nicolás
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

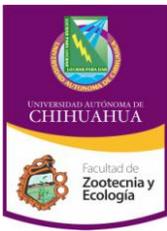
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 4 de 4
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTINEZ

"2009, Año de la Reforma Liberal"


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103-5/09/3929

De la Fuente Martínez Martha Leticia
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

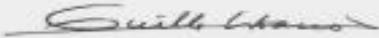
Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

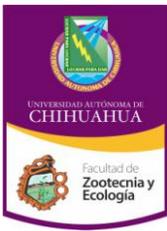
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 5 de 5
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

DAVID DOMINGUEZ DIAZ



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103.5/09/2925

Dominguez Diaz David
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

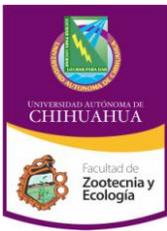
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 6 de 6
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

HERIBERTO ARANDA GUTIERREZ

"2009, Año de la Reforma Liberal"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103.5/09/3929

Aranda Gutiérrez Heriberto
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

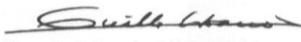
Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

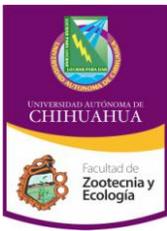
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 7 de 7
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

ALBERTO FLORES MARIÑELARENA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103 5/09/3229

Flores Mariñelarena Alberto
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

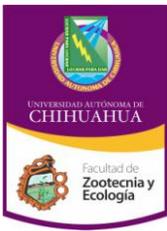
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 8 de 8
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

JOSE ARTURO GARCIA MACIAS

"2009, Año de la Reforma Liberal"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103.5/09/3929

García Macías José Arturo
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

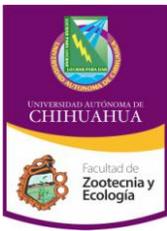
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 9 de 9
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

FRANCISCO ALFREDO NUÑEZ GONZALEZ

"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"



México, D. F., 30/julio/2010
Oficio No. PROMEP/103.5/10/4610

Núñez Gonzalez Francisco Alfredo
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2010, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

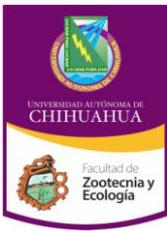
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

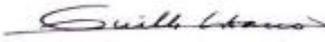


Universidad Autónoma de Chihuahua

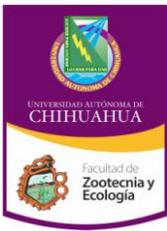
Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 10 de 10
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011
	Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

FELIPE ALONSO RODRIGUEZ ALMEIDA

	
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO	
México, D. F., 31/Julio/2009 Oficio No. PROMEP/103-5/09/3929	
Rodríguez Almeida Felipe Alonso Universidad Autónoma de Chihuahua Presente	
Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.	
En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.	
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.	
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.	
Atentamente	
	
M. en C. Guillemina Urbano Vidales Responsable de Coordinar el PROMEP	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 11 de 11
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

CARLOS RODRIGUEZ MUELA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 30/Año/2010
Oficio No. PROMEP/108.5/04610

Rodriguez Muela Carlos
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

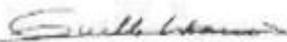
Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2010, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

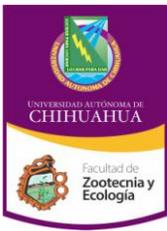
En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermo Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 12 de 12
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

OSCAR RUIZ BARRERA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., 30/Julio/2010
Oficio No. PROMEP/103.5/10/4610

Ruiz Barrera Oscar
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

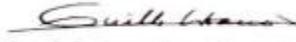
Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2010, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

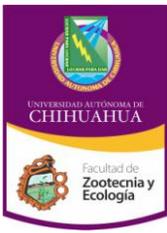
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


M. en C. Guillemina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



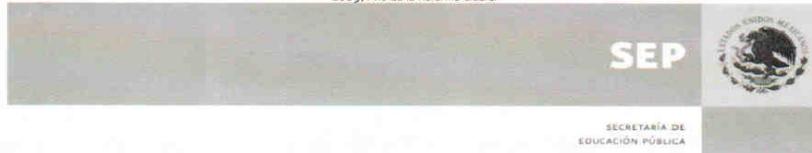
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 13 de 13
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

EDUARDO SANTELLANO ESTRADA

"2009, Año de la Reforma Liberal"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103.5/09/3929

Santellano Estrada Eduardo
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

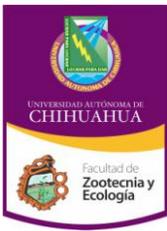
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 14 de 14
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

FEDERICO SALVADOR TORRES

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

Mexico, D. F., 30/10/2010
Oficio No. PROMEP/103.5/10/4610

Salvador Torres Federico
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2010, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

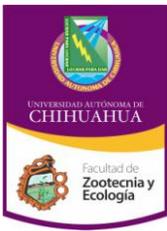
La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: PRO_6.1 IZSP 86	Página 15 de 15
Fecha de Emisión: 31/07/2009	Fecha de Revisión: 10/06/2011 Nº de Revisión: 2
Elaboró: Secretaría Académica	
Aprobó: Secretaría Académica	

GUILLERMO VILLALOBOS VILLALOBOS

"2009, Año de la Reforma Liberal "

SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 31/Julio/2009
Oficio No. PROMEP/103.5/09/3929

Villalobos Villalobos Guillermo
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PROMEP, de acuerdo con las Convocatorias 2009, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".